

Radicado 2021 - 469
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE
 SERVICIOS PUBLICOS
 Demandada LUZ NELLY LIGIA PALACIO OCAMPO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 25 de mayo de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho	\$ 315.500.00
TOTAL COSTAS:	<u>\$ 315.500.00</u>

Armenia Q., Junio 9 de 2022

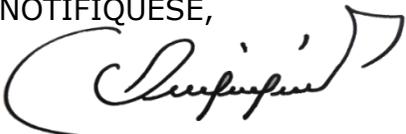

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio diez de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de junio de 2022.

No. 103


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Código de verificación: **8f9300af96db3d160669acef802a49f396f7b4e6e249377a2f72f09108ecd3ff**

Documento generado en 09/06/2022 09:01:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>